



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26

En Padre Las Casas, a veinte de Marzo de 2007, siendo las 15.05 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Ana María Soto Cea, Mariela Silva Leal, señores Pablo Huenchumilla Fritz, Jaime Catriel Quidequeo, y Juan E. Delgado Castro

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. Modificación asignación Artículo 45, Ley N° 19.378.
2. Modificaciones Presupuestarias.

DESARROLLO:

1. Modificación asignación Artículo 45, Ley N° 19.378.

Expone el Sr. Director del Departamento de Salud Dr. Sergio Castillo, la Modificación que se propone se refiere al otorgamiento del artículo 45 de acuerdo a la Ley 19.378 personal adscrito a Establecimientos año 2007 aprobada con fecha 22 de Enero del presente año:

- a) Cancelación del Bono, personal perteneciente a la categoría A, cancelación del bono mensual con corte al día 20 de cada mes, personal perteneciente a la categoría B, D y F cancelación del bono trimestral con corte al día 20 del ultimo mes del trimestre respectivo, con excepción del mes de Marzo en que se valorara proporcionalmente solo en el mes de Febrero.
- b) Disposición General: Déjese sin efecto del párrafo 2 que dice "2 en caso que el personal del servicio de Salud de la Municipalidad de Padre las Casas sea favorecido con la asignación de Desempeño Difícil para el año 2007, el monto del Bono Artículo 45 corresponderá a la diferencia establecida entre el monto del Desempeño Difícil y el monto establecido en ese documento.

La Sra. Alcaldesa señala que le hubiese gustado que eso no se hubiese dado, pero ahí están modificando la forma de pago, se mantiene absolutamente lo demás, ósea los indicadores y verificadores que se tienen considerados, eso quiere dejarlo claro.

Lo segundo en relación con la disposición general la Sra. Alcaldesa señala que haciendo un análisis, recién el 10 de Marzo fue publicada la llamada Desempeño Díficil que siempre es una incógnita para ellos, se postula todo el personal y ahora se aprobó para el personal que va a Postas y eso son \$ 790.000.- mensuales y lo que origina es una dificultad administrativa tremenda, porque como no hay ahora asignación directa, definitivamente es solamente para el personal que esta en las Postas, que en cualquier momento también se puede cambiar. En concreto la gente que fue calificada por el Ministerio de Salud con ese Desempeño Díficil que esta claramente ahí, va ha recibirlo con los cálculos pertinentes.

Finalmente, señala que de todas maneras el personal y eso es responsabilidad de todos los Directores y confianza de que se cumplan todas las metas, porque si no se cumplen las metas hay un descuento del per cápita y eso significa déficit y eso lo deben tener claro, este discrecional de la administración, están invirtiendo mas de M\$ 100.000.-, porque son los únicos funcionarios de los estamentos municipales que reciben a lo menos dos estipendios distintos por hacer la misma tarea, el sueldo por el cual se le contrata , mas esa asignación y en eso si les solicitaría a una de las asociaciones ponerse todos las pilas, porque si pierden no tienen mas presupuestariamente para hacer ningún traspaso.

La Sra. Secretaria Municipal reafirma que se viene a modificar el acuerdo, solamente la formula de pago y se modifica la condición del Desempeño Díficil.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación del acuerdo del Concejo, que se hizo en el 22 de Enero de 2007 en Sesión Ordinaria N° 68 de la forma antes expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba la modificación del acuerdo que otorgo la asignación Artículo 45, Ley N° 19.378., con los votos de los Concejales Sr. Huenchumilla, y Sr. Catriel , Sra. Silva y Sra. Alcaldesa. Se abstienen por razones de probidad los Concejales Sra. Soto y Sr. Delgado.-

2.- Modificaciones presupuestarias

Expone el Sr. Secpla:

Presupuesto Salud

Asignación Desempeño Difícil – Postas Rurales

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria con el objeto de hacer efectivo el pago correspondiente a la Asignación de Desempeño Difícil – Postas Rurales, según Decreto N°154, del Diario Oficial publicado el día 10 de marzo del presente, en donde se establecen los establecimientos de Desempeño Difícil para el año 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.11	Facturación por Atenciones de Salud	<u>M\$ 9.620.-</u>
	Sub Total	: M\$ 9.620.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 7.550.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 1.935.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	<u>M\$ 135.-</u>
	Sub Total	: M\$ 9.620.-

ACUERDO: Se aprueba la Modificación presupuestaria, por la unanimidad del Concejo presente de la forma expuesta anteriormente.

Presupuesto Municipal

Rectificación Asiento Contable Proyectos de Inversión

En la Sesión Ordinaria de Concejo N°74 de fecha 19 de marzo de 2007 se aprobaron los proyectos de inversión municipal 31.69.030 “Construcción y Reposición Veredas varios Sectores año 2007” por un monto de M\$ 3.451.- y 31.69.031 “Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007” por un monto de M\$ 3.906.-, con sus respectivos asientos contables, para los cuales se deben efectuar las siguientes correcciones:

Dice:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.69.012	Construcción y Reposición Veredas varios Sectores, Comuna PLC	<u>M\$ (3.451).-</u>
	Sub Total:	M\$ (3.451).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.030	Construcción y Reposición Veredas varios Sectores año 2007	<u>M\$ 3.451.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.451.-

Debe Decir:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<u>M\$ 3.451.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.451.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.030	Construcción y Reposición Veredas varios Sectores año 2007	M\$ 3.451.-
	Sub Total :	M\$ 3.451.-

Dice:Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.69.011	Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos, comuna PLC	M\$ (3.906).-
	Sub Total :	M\$ (3.906).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.031	Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007	M\$ 3.906.-
	Sub Total :	M\$ 3.906.-

Debe Decir:Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	M\$ 3.906.-
	Sub Total:	M\$ 3.906.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.031	Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007	M\$ 3.906.-
	Sub Total:	M\$ 3.906.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las Correcciones a las imputaciones presupuestarias antes señaladas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la Rectificación Asiento Contable Proyectos de Inversión de la forma antes expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

La Sra. Secretaria Municipal solicita incluir el Curso que solicito autorización para asistir la Concejal Sra. Mariela Silva, y que corresponde a un Seminario de Asociación de Concejales de Chile, los días 3 y 4 de Abril del 2007 que se efectúa en Santiago, cuyo Tema es "Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal desde la óptica de los Concejales", el valor del Seminario es de \$ 120.000.

ACUERDO: Se aprueba la Asistencia al Seminario de Asociación de Concejales de Chile a la Concejal Sra. Mariela Silva y Concejal Sr. Juan Eduardo Delgado Castro.

Se levanta la sesión a las 15:20 horas.